



Interventor del Partido Socialista de México

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 021
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 12 de agosto de 2019.

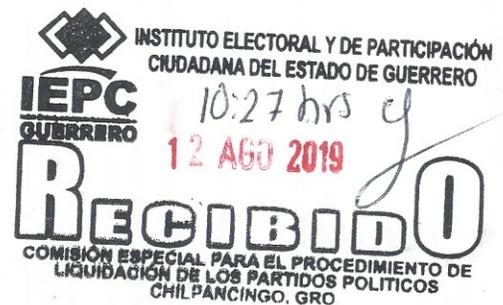
MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 094 de fecha 07 de agosto de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de julio del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día 19 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC





**INFORME DE ACTIVIDADES
JULIO 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Socialista de México con registro local, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó a la suscrita el nombramiento como interventora responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de México, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuadragésima sesión extraordinaria aprobó la **resolución 019/SE/16-10-2018** relativa a la **perdida de registro del partido político estatal Socialista de México**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la ley General de Partidos políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE JULIO DE 2019

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial julio 2019	Saldo final julio 2019	Diferencia
SANTANDER	65-50713345-9	Partido Socialista de México en proceso de liquidación	\$674,568.86	\$666,028.86	\$8,540.00



III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1.	Honorarios al contador de la primera quincena de julio	\$3,500.00
2.	Honorarios al contador de la segunda quincena de julio	\$3,500.00
3.	Pago de impuestos correspondientes al mes de junio	\$1,540.00
	Total	\$8,540.00

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Con fecha 01 de julio de la presente anualidad, a través del Sistema Integral de Fiscalización se recibió el oficio número INE/UTF/DA/8191/19 respecto de los errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo INE/CG104/2019, se contó con un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación para proporcionar las aclaraciones necesarias, asimismo, se convocó a una reunión de confronta en las instalaciones que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero.
2. Con fecha 12 de julio de la presente anualidad, en punto de las 17:00 horas, se asistió a la reunión de confronta en las instalaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en calle Encino número 4, colona Vista Hermosa, Código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lo anterior, con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico contable sobre las observaciones contenidas en el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018 del Otrora Partido Político Socialista de México.
3. Con fecha 15 de julio de la presente anualidad, se envió a través del Sistema Integral de Fiscalización la corrección a los errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018, dando cumplimiento al plazo establecido en el oficio número INE/UTF/DA/8191/19 signado por el L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.



II. CONCLUSIÓN

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Socialista de México en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Crédito	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Fiscales	\$72,835.91	\$86,726.00	100%
2	Sanciones Administrativas	\$194,582.85	\$194,582.85	100%
3	Proveedores	\$7.16	\$6.00	83.80%

Conforme lo anterior, se informa que el partido político Socialista de México, tiene pendiente lo siguiente:

1. Pago a proveedor conforme a la lista de créditos por la cantidad de \$1.16 a favor de la C. Julieth Dalila Baños Mancilla.
2. Conclusión de la etapa enajenación de bienes adquiridos por el partido político.
3. Conclusión del procedimiento en materia de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 12 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

**C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**